

Continúa la prestación de servicios jurídicos y de la vivienda en Villa Clara

Esta semana, continuaron las comparencias de las máximas autoridades de diversos organismos villaclareños a través de la emisora provincial CMHW, para explicar las medidas implementadas en cada entidad ante la contingencia energética, a fin de garantizar la vitalidad de los servicios y trámites demandados por la población.

Ania María Aparicio Albelo, directora provincial de Justicia, informó que, desde el lunes 23 de febrero, se retomó el uso de la plataforma Ticket para las reservas; sin embargo, se tienen en cuenta casos presenciales o de alta sensibilidad que demanden una actuación inmediata.

Asimismo, explicó que los servicios de la provincia se efectúan de lunes a jueves. En el caso de los notariales y registrales, se prestan en los municipios de lunes a miércoles, hasta las 12:00 del mediodía, mientras que los jueves se destinan a atender los asuntos que contrata Bufetes Colectivos.

Vale resaltar que se mantienen todos los trámites (notariales, registro de la propiedad, registro civil, antecedentes penales), aunque existen municipios que presentan particularidades. Tal es el caso de Sagua la Grande, Quemado de Güines y Corralillo, que atraviesan una situación compleja por afectaciones de salud del personal que allí labora. Para dichos territorios, se ha tomado la alternativa de coordinar con directores municipales y el departamento provincial, para las personas que deseen y puedan trasladarse a Santa Clara.

La directiva también agregó que el registro civil y el registro de la propiedad se encuentran digitalizados y se pueden ejecutar acciones desde los territorios a través de plataformas digitales. Insistió en que resulta muy difícil cumplir los tiempos ideales para los trámites en el actual escenario, pues algunos requieren una mayor complejidad.

Ante la falta de fluido eléctrico, se han adoptado estrategias para que los trabajadores accedan a las plataformas desde sus hogares, mediante la colaboración con Etecsa. No obstante, Aparicio Albelo aclaró que las personas que se presenten en la sede serán recibidas y atendidas, aunque no puedan resolver de inmediato sus necesidades.

La directora provincial de Justicia puntualizó que el municipio de Encrucijada trabaja en estos servicios los martes y jueves, por indicación de sus autoridades. Además, recordó que Santa Clara evalúa la posibilidad de incrementar el servicio de subsanación de errores aun en estas condiciones. Otro tema priorizado resulta el avance de la digitalización de los registros civiles y de la propiedad.

Jorge Luis Barroso González, subdirector técnico de Bufetes Colectivos, subrayó que esta organización mantiene sus prestaciones habituales de lunes a jueves, hasta las 12:00 del mediodía, y los oficios penales para personas detenidas que necesitan un abogado se ofrecen de manera permanente.

En cuanto a la legalización de antecedentes penales, refirió que solo se realiza en la cabecera provincial. También aclaró que muchos servicios de la organización dependen de otras instituciones, lo que impacta en que no se alcance la celeridad deseada por el cliente.

Yuniel Bernal Peralta, director de la Sucursal Villa Clara de la Consultoría Jurídica Internacional, especificó que este órgano mantiene su vitalidad de lunes a jueves, hasta la 1:00 de la tarde.

Acotó que, a pesar de que existe una oficina provincial, la sede ubicada en Caibarién brinda servicios a este territorio y otros municipios colindantes, y la oficina ubicada en Colón #119, en Santa Clara, también continúa su actividad.

Bernal Peralta aclaró que el funcionamiento de dichos locales se atempera a las condiciones energéticas del circuito donde se ubican. De ser necesario, los trabajadores recogerán los datos y procesarán de manera manual, que, evidentemente, resulta más lenta que la informatizada.

De igual modo, recordó que la Consultoría Jurídica Internacional se dedica a trámites migratorios y documentales en Santa Clara. En el caso de la oficina emplazada en la calle Tristán, en estos momentos, solo se enfoca en servicios especializados con su debida planificación.

María del Carmen González Otero, directora provincial de la Vivienda, informó que esa entidad mantendrá la prestación de los servicios habituales en momentos de contingencia energética.

Expresó, además, que no se ha detenido la recepción de documentos y culminación de procesos, y que los interesados podrán acudir a las direcciones municipales y provincial de la Vivienda, de lunes a jueves, hasta las 12:00 del día, para ser atendidos.

La titular del ramo explicó, que ante el actual contexto los municipios incorporaron el trabajo a distancia para dar continuidad a los trámites.

Sobre las garantías del Programa de la Vivienda, la funcionaria manifestó que las inversiones se han visto limitadas debido a las restricciones con el combustible; sin embargo, prosigue la preparación de expedientes.

Asimismo, continúa la búsqueda de locales para adaptarlos a viviendas, y el programa de conversión de contenedores marítimos en viviendas, cuya ejecución es asumida por distintos organismos.

González Otero dijo que se mantienen las prioridades asociadas a afectaciones meteorológicas, deterioro del fondo habitacional, atención a vulnerabilidades y a la dinámica demográfica, y que se aspira a incorporar más fuerzas a la construcción, con el rescate de las microbrigadas y el respaldo de la producción local de materiales.

Por su parte, Osmani Mena Ferrer, delegado provincial de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, manifestó que adoptan medidas para no detener ningún trámite y culminar los expedientes en los plazos fijados.

Sobre el horario establecido, informó que en Santa Clara trabajan de lunes a jueves hasta las 12:00 del día. En los municipios se atiende de manera presencial, mientras que en la capital provincial las personas interesadas en tramitar alguna diligencia deberán reservar el turno a través de la plataforma Bienestar.

Asimismo, destacó que la instalación de tres módulos de energía fotovoltaica en la dirección provincial facilita la agilización de trámites, tanto de personas naturales como jurídicas.

Equipo de reporteros de Vanguardia

Nota informativa sobre la disponibilidad de carnés de identidad



Como consecuencia de las afectaciones que provoca el recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero que se aplica por el Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba, la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería del Ministerio del Interior, informa a la población la no disponibilidad de tarjetas para la elaboración de los documentos de identidad.

En tal sentido, aquellas personas que en meses anteriores hicieron la solicitud de un nuevo carné de identidad y se encontraban a la espera del trámite por pérdida, cambio de dirección y deterioro sin posibilidades de identificación, entre otras causales, podrán dirigirse a las oficinas correspondientes a recoger una Certificación de Identidad, en caso que lo requieran.

Se ratifica que las Oficinas de Trámites de la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería del Ministerio del Interior, continuarán atendiendo las solicitudes de carnés de identidad y tarjetas de menor. Sus titulares, en caso de necesitarla, recibirán igualmente, una Certificación de Identidad, hasta que puedan obtener el carné que se emite actualmente.

Por otra parte, se explica que los documentos de identidad que se utilizan, con

independencia de la fecha de vencimiento que posean, mantendrán su vigencia siempre que garanticen la plena identificación de su titular, incluyendo el carné en formato de libro y el plasticado.

Las modificaciones temporales que se establecen en la presente nota para el uso del documento de identidad, se darán a conocer a todos los Órganos y Organismos de la Administración Central del Estado que brindan servicio a la población, con el objetivo de que ajusten sus protocolos.

Una vez que se cuente en el país con los insumos necesarios, se reanudará la producción de los carnés de identidad y las tarjetas de menor y se informará oportunamente a la población la fecha estimada para la recogida del documento, teniendo en cuenta el volumen de solicitudes que hasta ese momento se acumulen.

Ante situaciones, dudas o inquietudes que surjan durante este proceso, la población puede comunicarse mediante el correo electrónico diieminintcuba@rem.cu, o al teléfono 18808.

Ofrecemos disculpas por las molestias e inconvenientes que esta situación pueda generar.

Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería del Ministerio del Interior